



GARANTÍA TÉCNICA
PRODUCTOS DE CONFECCIÓN TEXTIL
CDI-SERCOP-001-2016

Quien suscribe, en atención a la convocatoria para la provisión del bien, objeto del procedimiento “CDI-SERCOP-001-2016”, efectuado por el SERCOP, declaro que:

Todos los bienes provistos son nuevos de fábrica, completos, listos y han sido entregados a entera satisfacción de la entidad contratante UNIVERSIDAD DE LAS ARTES en consecuencia, en mi calidad de proveedor:

Doy fe de que los bienes entregados cumplen con las especificaciones técnicas que constan en la ficha técnica del producto específico correspondiente a la orden de compra

CE-20230002352621 las cuales son 4 CHOMPAS IMPERMEABLES BORDADAS. Con el fin de precautelar mi buen nombre y participar en nuevos procedimientos de contratación garantizo que si la Entidad Contratante UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

- solicitaré el cambio total del bien o bienes debido a un daño o defecto en la fabricación que impida su correcta utilización, tal bien o bienes serán reemplazados por otros nuevos, sin que ello signifique costo adicional para la Entidad Contratante.

Limitación de la Garantía Técnica: Esta garantía no cubre los siguientes casos:

- Si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso o manipulación de los mismos por parte de la entidad contratante o usuario final.
- Si el daño fuere producto de causas de fuerza mayor o caso fortuito.

Plazo: El plazo de esta garantía será la definida en el pliego del procedimiento y/o ficha del producto respectivo, esto **es el lapso de un año**

En caso de no cumplir de manera satisfactoria las obligaciones derivadas de esta garantía, acepto que se dé por terminado mi Acuerdo de Compromiso u Convenio Marco, o que se me excluya de participar en nuevos procedimientos de contratación, sea directa o indirectamente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre de asociación: ASOCIACION TEXTIL JEHOVA PROVEERA “ASOTEJEPRO”

Representante legal: NOLIE ABIGAIL PERALTA LEON

RUC: 0992990686001

Provincia: GUAYAS

Fecha: 12 DE ABRIL DEL 2023